



Arequipa, 26 de abril del 2023



OFICIO N° 002-2023-GRA/PE-GRSA-IREN/G/CS. CP001

DRA. ZILIANY LEONOR SANCHEZ RODRIGUEZ GERENTE DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR Presente. -

ASUNTO: DECLARACIÓN DE DESIERTO DE C.P. 001-2023-GRA-IRENSUR CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS, PERSONAL DE GUARDIA Y ACOMPAÑANTES DE PACIENTES PEDIATRICOS HOSPITALIZADOS DEL IREN SUR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que el Comité de selección de la CP N°001-2023-GRA-IREN-SUR referido a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS, PERSONAL DE GUARDIA Y ACOMPAÑANTES DE PACIENTES PEDIATRICOS HOSPITALIZADOS DEL IREN SUR, donde el ÍTEM N° 001, del procedimiento de selección ha sido declarado desierto:

ITEM	DESCRIPCION
01	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS, PERSONAL DE GUARDIA Y ACOMPAÑANTES DE PACIENTES PEDIATRICOS HOSPITALIZADOS DEL IREN SUR

Le informamos a su digno despacho también los motivos por los que se declarado desierto:

Visto en la plataforma del SEACE 3.00 con fecha 10 de marzo del 2023, el postor VEPROSER SAC interpone el recurso de apelación a Secretaria del Tribunal OSCE.

Los miembros del comité de selección reviso la resolución N°01913-2023-TCE-S2 de fecha 20 de abril de 2023 emitido por el Tribunal de Contrataciones del Estado en el cual la sala resuelve lo siguiente:

1. Tener por no admitida la oferta del Consorcio Irensurg, integrado por la señora Angianella Lindadsay Aliga Segovia y la empresa Salud Primero Logística E.I.R.L., en el marco del CONCURSO Publico N°001-2022-GRA-IRENSUR – Primera Convocatoria y, en consecuencia, revocar la buena pro del procedimiento de selección.
2. Tener por no admitida la oferta del postor Veproser S.A.C., en el marco del Concurso Publico N°001-2022-GRA-IRENSUR – Primera Convocatoria.
3. Declarar desierto el Concurso Publico N°001-2022-GRA-IRENSUR – Primera Convocatoria.

Por lo tanto, los Miembros del Comité de Selección Declara **DESIERTO** el Proceso de Selección Concurso Publico N°001-2022-GRA-IRENSUR – Primera Convocatoria.

Como usted puede verificar dicho proceso de selección esta desierto y según la ley de contrataciones del estado se debe volver a convocar su 2da convocatoria.

Por lo tanto, solicitamos a su digno despacho puede usted requerir o solicitar al área usuaria si seguirá solicitando el servicio de alimentación, con las mismas especificaciones técnicas o caso contrario enviar nuevas especificaciones técnicas para su nueva convocatoria.

[Handwritten signature]

DR. FREDY AGUILAR PUMA
Presidente Del Comité de Selección
CP N°001-2022-GRA-IRENSUR

